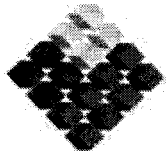


104 38



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

Unidad ChileCompra
05/02/2010

Nº Interno: 006

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 00722 -5.FEB.10

SANTIAGO,

VISTOS:

- a) La contratación de Convenio de Artículos Deportivos para Parque de Tenis, mediante proceso de licitación pública.
- b) El Formulario de Solicitud de Licitación de fecha 15 de Diciembre de 2009, de la Subdirectora de Finanzas Sra. Alejandrina Aquea Berrios.
- c) El hecho de no haber encontrado disponible el bien o servicio requerido en el visto letra a) de la presente resolución en el Catálogo Electrónico de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público, en la modalidad de Convenios Marcos vigentes, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda.
- d) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e) La designación y facultades que me confieren la Resolución Exenta Nº 518 del 06 de Febrero de 2006 de la Dirección, la Resolución Nº 455 del 27 de Junio de 1990, la Orden de Servicio Nº 154 del 21 de Febrero de 2006 y la Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1º **APRUÉBANSE** los siguientes antecedentes de la Licitación citada en el Visto a) precedentemente descrito:

Documentos	Página Desde	Página Hasta
1. Bases Administrativas	2	6

Bases Administrativas

Serviu Metropolitano llama a Licitación Pública para adquirir y contratar "Convenio de artículos deportivos para Parque de Tenis", con el objetivo de ser comercializados en Casino del Recinto Parque de Tenis.

Esta licitación se regirá por las presentes Bases, la Ley 19.886 y su Reglamento DS N° 250/2004 y sus modificaciones, y las eventuales Aclaraciones que sean emitidas durante el proceso de publicación de esta licitación.

1. Datos del Organismo Demandante

Razón Social	SERVIU Metropolitano
RUT	61.812.000-7
Dirección	Serrano 45 - Santiago

2. Datos del Funcionario Responsable de esta Licitación

Nombre Completo	Carolina Muñoz Lagos
Unidad a la que pertenece	Parque de Tenis - Subdirección de Finanzas
Teléfono	2070580
E-Mail	parquedetenis@minvu.cl

3. Antecedentes Administrativos

Tipo de Adquisición	<input checked="" type="checkbox"/>	Licitación Pública menor a 100 UTM (L1)
	<input type="checkbox"/>	Licitación Pública mayor a 100 y menor a 1000 UTM (LE)
	<input type="checkbox"/>	Licitación Pública mayor a 1000 UTM (LP)
Moneda	<input checked="" type="checkbox"/>	Peso
	<input type="checkbox"/>	Unidad de Fomento
Tipo de Apertura Electrónica	<input checked="" type="checkbox"/>	Una Etapa (Apertura administrativa-técnica y económica en una misma fecha y hora)
	<input type="checkbox"/>	Dos Etapas (Apertura administrativa-técnica en una fecha y hora, mientras que la económica en otra)

4. Etapas y Plazos

Las etapas y plazos de la presente licitación se realizarán de acuerdo a lo establecido en el Punto 4 de la Ficha de Licitación publicada en el Portal www.mercadopublico.cl. Todas las consultas serán realizadas a través del Foro de Consultas de la presente licitación en el Portal www.mercadopublico.cl. Serviu podrá entregar Aclaraciones, con información complementaria o modificatoria de los antecedentes de la licitación, siempre que trate de materias adjetivas que no alteren la naturaleza del llamado, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas.

5. Requisitos para Participar de la Licitación

Presentación de Ofertas	Los oferentes que deseen participar de este proceso licitatorio deberán ingresar electrónicamente su oferta (Administrativa, Técnica y Económica) al Portal www.mercadopublico.cl según lo indicado en los puntos "Instrucciones para presentación de oferta" y "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas".
Oferente	No estar afecto a alguna de las inhabilidades establecidas en la Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios (Ley 19.886 y su Reglamento).

	No estar afecto a alguna inhabilidad o incompatibilidad señalada en la Ley de Probidad Administrativa (Ley N°19.653).
	Ser persona Natural o Jurídica que emita facturas (Contribuyente de 1° Categoría).
Capacidad	Capacidad para poder cubrir los requerimientos necesarios para la comercialización de los productos deportivos y despacho dentro de 48 horas máximo una vez emitida Orden de Compra.

6. Instrucciones para Presentación de Ofertas

Antecedentes Técnicos	Indicar las especificaciones y características técnicas de los productos ofertados, en cuanto al tipo de envase, marca del producto y características del artículo. Además indicar el tiempo de garantía de los artículos y tiempo de reposición empleado en artículos en mal estado. Además indicar si el oferente proveerá de soporte para la venta, el cual no considera un costo adicional en los productos ofertados, este soporte corresponde a vitrina exhibidor de 2 metro de alto x 1 metro de ancho con divisiones y cerradura.
Antecedentes Económicos	Detallar valor por línea de producto indicados en las presentes Bases.
Entrega Antecedentes Físicos (obligatorio)	Presentar muestra el día de reunión de cada artículo solicitado en la presente Licitación, para su uso y evaluación. La no presentación de muestras y asistencia a reunión por parte del oferente ocasionará la no evaluación de su oferta.
Asistir a Reunión (obligatoria)	Asistir a una reunión de presentación de muestra obligatoria al segundo día hábil de publicada la licitación en el Portal www.mercadopublico.cl a las 12:00 horas en Cerro Colorado 4661 Las Condes (entre Américo Vespucio y Alonso de Córdova).

7. Antecedentes Legales para ser Contratado

Antecedentes Legales para Contratar		Proveedores Inscritos en Chile Proveedores	Proveedores No Inscritos en Chile Proveedores
Persona Natural o Jurídica	X	a) Certificado de deuda Tesorería General de la República. b) Boletín Laboral y Previsional de la Dirección del Trabajo. c) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado con sanción de multa de infracción al DFL N°1 del 2005, en más de 2 oportunidades dentro de un período de 2 años, salvo que hubieren transcurrido 3 años desde el pago de la última multa impuesta. d) Declaración Jurada acreditando no haber sido condenado como consecuencia de incumplimiento de contrato celebrado con alguna entidad regida por la ley de compras en los últimos 2 años.	No requiere presentar. Disponible en Chile Proveedores

El oferente para ser contratado por Serviu Metropolitano debe estar inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la Administración, Chileproveedores, en caso que el o los proveedores adjudicados no estén inscritos en Chileproveedores, estarán obligados a inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la adjudicación o la emisión de la orden de compra respectiva.

8. Criterios de Evaluación

Las ofertas recibidas en la presente licitación serán evaluadas por funcionarios autorizados para tales efectos, quienes procederán a revisar y analizar los antecedentes entregados por los oferentes de acuerdo a lo solicitado en las presentes Bases. Si los oferentes cumplen con lo requerido pasarán al proceso de evaluación de ofertas y serán evaluados según los siguientes criterios:

- a) Precio: ponderación 60%
- b) Calidad Técnica de los Bienes: ponderación 30%
- c) Servicio Post Venta: ponderación 10%

La metodología empleada para seleccionar las ofertas se encuentra detallada en el punto "Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas" de las presentes Bases.

9. Duración del Contrato y Modalidad de Pago

La relación contractual que dará origen la presente licitación corresponde a un contrato de ejecución en el tiempo con una duración de 11 meses a contar desde la fecha de adjudicación de la Licitación en el Portal www.mercadopublico.cl y hasta el 31 de Diciembre de 2010. La forma de pago se realizará a 30 días contra recepción conforme de los bienes y aceptación de Factura. Se prohíbe la subcontratación de los productos ofertados por el tipo de convenio.

10. Garantías

La presente licitación no requiere entrega de garantía de seriedad de la oferta ni de fiel cumplimiento de contrato.

11. Listado de Bienes o Servicios Requeridos

Cantidad	Unidad de Medida	Detalle del Producto/Servicio
1	Unidad	Tarro de pelotas de tres (3) unidades de alto rendimiento, calidad, gran consistencia y durabilidad especial para canchas de arcilla, costuras de alta calidad. Producto similar o equivalente a Dunlop Fort o Babolat, aprobada por la ITF.
1	Unidad	Tarro de pelotas de tres (3) unidades, buena calidad y consistencia para consumo masivo. Producto similar o equivalente a Dunlop Champion o Championship gold.
1	Unidad	Tarro de pelotas de cuatro (4) unidades, buena calidad y consistencia para consumo masivo. Producto similar o equivalente a pelota Championship o Dunlop Power.
1	Unidad	Antivibrador para raquetas de tenis, de silicona o goma en diferentes medidas.
1	Unidad	Grip para raquetas de tenis, de cuero sintético, con realce y sin realce, con perforaciones y lisos.
1	Unidad	Overgrip de diferentes colores, lisos y perforados.
1	Unidad	Soquetes cortos y largos de tenis blancos, 80% algodón, medidas 9/11 y 10/13.
1	Unidad	Jockey de algodón material respirable en varios colores.

12. Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas

Cobros adicionales	Serviu Metropolitano bajo ningún término pagará intereses, reajustes, multas, fletes y/o cualquier partida adicional que recargue el precio de lo ofrecido.
Metodología de evaluación de ofertas	<p>La evaluación de las ofertas se realizará por proveedor y se aplicará la siguiente metodología de evaluación:</p> <p>1.- Precio Se asignará puntaje a cada oferente de acuerdo a la siguiente formula: $\text{Puntaje Precio} = (\text{Oferta menor valor} / \text{Oferta en evaluación}) * 100$ <p>Donde: - Oferta menor valor: es la oferta cuyo monto anual corresponde al menor valor de todas las ofertas recibidas. - Oferta en evaluación: es la oferta objeto a evaluar. A los puntajes obtenidos se le aplicará la ponderación de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases (60%) para obtener el puntaje ponderado.</p> <p>2.- Calidad técnica de los bienes Se asignará puntaje de acuerdo a la descripción de lo ofertado en cuanto a las especificaciones técnicas por línea de producto considerando:- Tipo de envase - Marca del producto - Especificar las características técnicas de cada artículo. Además se considerará el tiempo de garantía de los artículos y tiempo de reposición de artículos en mal estado. Se ordenan las ofertas en orden descendente de acuerdo al ofrecimiento de asistencia y tiempo de respuesta A la oferta de menor tiempo de respuesta se le asignarán 100 puntos, a la que sigue 90 y así sucesivamente restando de 10 en 10 hasta llegar a 0 puntos o al proveedor mas oneroso. A los puntajes obtenidos se le aplicará la ponderación de acuerdo a lo estipulado en las presentes bases (30%) para obtener el puntaje ponderado.</p> <p>3.- Servicio post venta Se considera el Soporte para la venta (no debe tener costo adicional en la oferta) o Vitrina exhibidor de 2 mt. de alto por 1 mt. de ancho con divisiones y cerradura. El oferente que no</p> </p>

	<p>otorgue soporte para la venta tendrá 0 punto y el que presente soporte obtendrá 100 puntos Luego a los puntajes obtenidos se le aplicará una ponderación de 10% para obtener el puntaje ponderado.</p> <p>4.- Calculo del puntaje total ponderado A cada oferente se le suman los puntajes ponderados obtenidos en las partidas anteriores. El oferente que obtenga el mayor puntaje será adjudicado. En caso de igualdad de puntaje entre dos ofertas, se adjudicará a la de menor precio.</p>
Despacho	El despacho de los productos solicitados en la Orden de Compra enviada al proveedor será al Recinto Parque de Tenis ubicado en Cerro Colorado 4661 Comuna de Las Condes (entre Américo Vespucio y Alonso de Córdova).
Vigencia del Convenio	El convenio de suministro de artículos deportivos tendrá una duración a contar desde la fecha de adjudicación de la Licitación en el Portal www.mercadopublico.cl y hasta el 31 de Diciembre de 2010, período por el cual se mantendrá vigente el precio ofertado.

2° La presente resolución no afecta presupuesto vigente del Servicio

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MEV / MMG / mmg

TRANSCRIBIR A

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Unidad ChileCompra c/antecedentes



ALEJANDRO VERGARA MEZA
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES (S)
SERVIU METROPOLITANO



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE